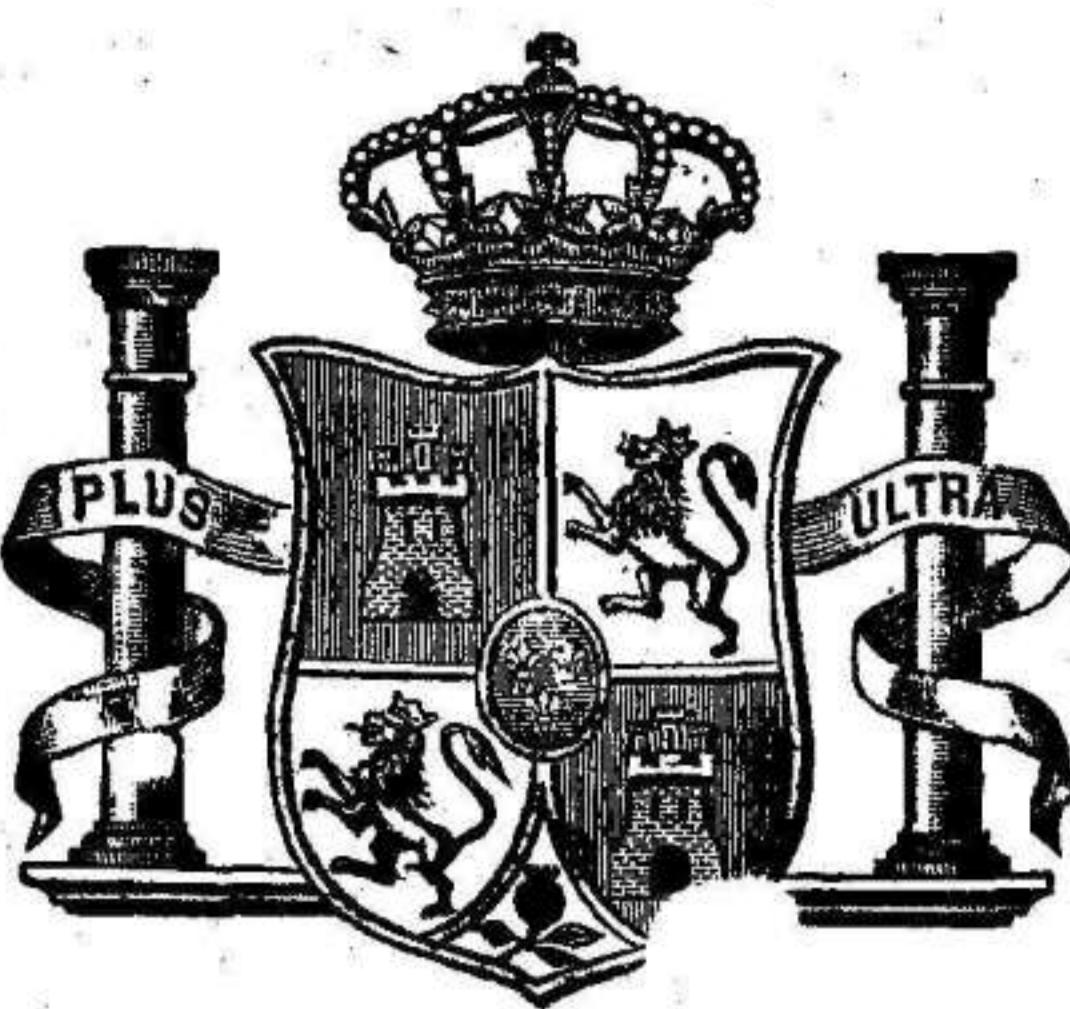


Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN colecciónados ordenadamente para su encuadernación.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AYUNTAMIENTOS—1.ª categoría, 30 pesetas.
2.ª id. 25 id.
3.ª id. 20 id.
4.ª id. 15 id.

JUZGADOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS—15 pesetas

PARTICULARES—Año. 40 pesetas.
Semestre. 22 id.
Trimestre. 12 id.

Se admiten suscripciones en Palencia en la Administración de la Casa de Exposiciones y Hospicio provincial. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo de abono por Giro postal.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 id.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL

(*Gaceta* del día 27 de Diciembre)

S. M. el REY D. Alfonso XIII
(q. D. g.), S. M. la REINA Doña

Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia; continúan sin novedad en su importante salud.

2928 Feliciano Río.
2929 Tiburcio Marcos.
2930 Paulino Marcos.
2931 Justino Quirce.
2932 Juan Jató.
2933 Santiago Varas.
2934 Hilario Cepeda.
2935 Mariano Prado.
2936 Teodoro Hoyos.
2937 Crisanto García.
2938 Benito García.
2939 Simón Castrillo.
2940 Pedro Campo.
2941 Pedro Villafruela.
2942 Ireneo Bartolomé.
2943 Julian Blanco.
2944 Celerino Toribio.
2945 Miguel León.
2946 Emigdio Puebla.
2947 Paulino Gutiérrez.
2948 Ramón Puebla.
2949 Clemente Pozo.
2950 Froilán Juan.
2951 José Romero.
2952 Isidoro Diez.
2953 José Villanueva.
2954 Timoteo Ruiz.
2955 Vicente Carranza.
2956 Maximiliano Antolínez.
2957 Casimiro Minguez.
2958 Marciano Curiel.
2959 Hermógenes Moro.
2960 Higinio Lezcano.
2961 Dativo Abia.
2962 Eustasio Abia.
2963 Anselmo Izara.
2964 Dario Izara.
2965 Juan Barrionuevo.
2966 Julian Gutiérrez.
2967 Alberto Penagos.
2968 Domingo Maté.
2969 Domiciano Borro.
2970 Andrés Martín.
2971 Dióscoro Gómez.
2972 Fidel Gómez.
2973 Julian Madrigal.
2974 Genaro González.
2975 Alejandro López.
2976 Lucas López.
2977 Salvador Bueno.

Robladillo. 7.º
Villanueva del Monte. 7.º
Idem. 7.º
Valdespina. 7.º
Becerril de Campos. 7.º
Astudillo. 7.º
Baltanás. 7.º
Guardo. 7.º
Paredes de Nava. 7.º
Manquillos. 7.º
Barruelo. 7.º
Manquillos. 7.º
Osorno. 7.º
Villamediana. 7.º
Castrillo de Don Juan. 7.º
Perales. 7.º
Saldaña. 7.º
Idem. 7.º
Villaprovianno. 7.º
Idem. 7.º
Idem. 7.º
Idem. 7.º
Abia de las Torres. 7.º
Palencia. 7.º
Tarilonte. 7.º
Barruelo. 7.º
Baltanás. 7.º
San Román de la Cuba. 7.º
Cevico Navero. 7.º
Soto de Cerrato. 7.º
Paredes de Nava. 7.º
Cervera de Pisuerga. 7.º
Arenillas de Nuño Pérez. 7.º
Idem. 7.º
Osorno. 7.º
Herrera de Valdecañas. 7.º
Villarrabé. 7.º
Valdeolmillos. 7.º
Palencia. 7.º
Villamediana. 7.º
Idem. 7.º
Santa Cecilia del Alcor. 7.º
Arconada. 7.º
Idem. 7.º
Autilla del Pino. 7.º
Villaverde de la Peña. 7.º
Palencia. 7.º
Idem. 7.º
Idem. 7.º

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

RELACIÓN de las licencias de uso de armas y caza concedidas por el mismo, durante el mes de la fecha.
(Continuación)

Número	NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LICENCIA.			Día de su expedición
			Uso de armas.	Caza.	Con galgos.	
2901	D. Pablo Aparicio.	Paredes de Nava.	>	7.º	>	17
2902	Isidro García.	Idem.	>	7.º	>	17
2903	Román Barba.	Villamediana.	>	7.º	>	17
2904	Uldarico García.	Mazaregos.	>	7.º	>	17
2905	León Antolín.	Palencia.	>	7.º	>	17
2906	Gregorio Guerra.	Lantadilla.	>	7.º	>	17
2907	Félix Serrano.	Villarramiel.	>	7.º	>	17
2908	Eustaquio Pedro S. Miguel	Palenzuela.	>	6.º	>	17
2909	José Gómez.	Saldaña.	>	6.º	>	17
2910	Maurilio Hinojal.	San Cristóbal de Boedo.	>	7.º	>	17
2911	Román Aguado.	Palencia	>	7.º	>	17
2912	Silvencio Carrancio.	Perales.	>	7.º	>	17
2913	Ventura Puebla.	Villameriel.	>	7.º	>	17
2914	Agapito Antón.	Lantadilla.	>	7.º	>	17
2915	Desiderio Pérez.	Villalcón.	>	7.º	>	17
2916	Hilario Antolín.	Palencia.	>	7.º	>	17
2917	Honorino Fernández.	Ventosa.	>	7.º	>	17
2918	Julian Carretón.	Lantadilla.	>	7.º	>	17
2919	Mario González.	Páramo de Boedo.	>	7.º	>	17
2920	Cesáreo Cantero.	Autillo de Campos.	>	7.º	>	17
2921	Metodio Amor.	Villajimena.	>	7.º	>	17
2922	Eutiquio Herrero.	La Puebla.	>	7.º	>	17
2923	Santiago Villanueva.	Ampudia.	>	7.º	>	17
2924	Fructuoso Calleja.	Valenos.	>	7.º	>	17
2925	Santiago López.	Cevico de la Torre.	>	7.º	>	17
2926	Demetrio Revuelta.	San Mamés de Campos.	>	7.º	>	17
2927	Eduardo del Amo.	Grijola.	>	7.º	>	17

